

Proyecto Iniciativas Regionales contra la ESCNNA

Aportando desde lo Local a la Implementación del 2º Marco para la acción contra la ESCNNA 2012-2014



Índice

Presentación	3
Introducción	5
Los principales resultados y la metodología de trabajo utilizada en la ejecución del Proyecto Iniciativas Regionales contra la ESCNNA	8
El proceso y sus principales resultados	9
A. Conformación de Comisiones Regionales y diseño de estrategias de trabajo intersectorial para el abordaje integral de la ESCNNA	9
B. Del diagnóstico exploratorio al diseño de propuestas y estrategias para la implementación de políticas contra la ESCNNA	10
C. Estrategias de sensibilización para disminuir la tolerancia social hacia los explotadores y fortalecer la protección de NNA víctimas de ESC	12
Los elementos centrales de la metodología de trabajo	13
Conclusiones	14
Documento complementario: Propuestas y estrategias regionales de implementación de políticas para hacer frente a la ESCNNA	16
Propuesta de la Comisión Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	17
Propuesta de la Comisión Regional de la Región del Biobío	18
Propuesta de la Comisión Regional de la Región de Valparaíso, sector Cordillera, Provincias de San Felipe-Los Andes	21
Propuesta de la Región Metropolitana	22

Presentación

Para SENAME, y su Departamento de Protección de Derechos, es altamente significativo presentar el Documento final del proyecto ***Iniciativas Regionales contra la ESCNNA***, el que permite conocer los resultados logrados en los 18 meses de su ejecución de quienes lideraron el proceso en cuatro regiones del país: la ONG RAICES, en la Región Metropolitana y a cargo de la conducción general del proyecto; el PIE MAGALLANES, en la Región de Magallanes; el Proyecto MARKAZ'A, en la Región de Valparaíso, y el Proyecto AURA, en la región del Bío-bío. Lo anterior, con fondos provenientes de la Unión Europea y el acompañamiento técnico de nuestra institución. Esta oportunidad ha sido de mutuo aprendizaje.

En el Documento, se presentan los resultados y la metodología de trabajo adoptada, con sus experiencias regionales, en la implementación del proyecto, así como las diferentes estrategias de incidencia política aplicadas en los ámbitos de decisión regionales. Incluyó intercambios con instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil que juegan un rol importante en el **circuito de protección de las víctimas**, como espacios privilegiados para la detección y/o que forman parte de un circuito que podría tener información o incluso ayudar a detectar casos de ESCNNA, así como para **la prevención y la persecución del delito en las cuatro regiones mencionadas**. Los actores o sectores implicados fueron: Fiscalía y Carabineros de Chile, así como la Policía de Investigaciones, organizaciones y redes de infancia, centros de salud, escuelas, organizaciones territoriales, juntas de vecinos, organizaciones de migrantes, organizaciones de mujeres, organizaciones relacionadas con el turismo, organizaciones de comerciantes y universidades.

Podemos señalar que esta iniciativa ha levantado sugerentes aportes en la construcción de conocimiento sobre el fenómeno de la Explotación Sexual Comercial (ESC) y desde distintos actores y sus territorios. Ha realizado diagnósticos regionales que explicitan nudos y facilitadores. Sin duda, la sistematización de los mismos más el compromiso de

los profesionales en terreno, potenciarán las estrategias intersectoriales en el aparato público y la articulación con la sociedad civil. Otro de sus productos relevantes es la capacitación y el mejoramiento de las capacidades técnicas de los actores intervinientes en infancia.

En nuestra perspectiva, este proceso aporta relevantes elementos para la co-construcción de la política pública en marcha que se plasma en el Segundo Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014, tarea en la que un conjunto de servicios y organizaciones de la sociedad civil estamos comprometidos con acciones.

Es motivo de gran satisfacción ver concluir esta iniciativa, la que sin duda nos deja importantes desafíos para continuar trabajando contra la explotación sexual en nuestro país.

Angélica Marín Díaz

JEFA DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SENAME

Santiago de Chile, Junio 2013

Introducción

El presente documento describe, en el primer capítulo, los principales resultados y la metodología de trabajo utilizada en la ejecución del Proyecto Iniciativas Regionales contra la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA). En el segundo capítulo se detallan las propuestas y estrategias regionales de implementación de políticas para hacer frente a la ESCNNA surgidas en este proyecto.

Esta iniciativa pretendió ser una contribución para enfrentar una de las más extremas vulneraciones a los derechos humanos, como es la ESCNNA en sus distintas manifestaciones de comercio sexual, explotación en el ámbito del turismo, pornografía infantil y trata de niñas y niños con fines de explotación sexual.

Co-financiado por la Unión Europea, con una duración de 18 meses¹, este proyecto reunió los esfuerzos de cuatro organismos colaboradores de SENAME que se han especializado en la atención a víctimas de explotación sexual comercial en cuatro regiones del país. Se trata del programa de intervención especializada PIE Magallanes (de la Corporación Municipal de Punta Arenas), los proyectos especializados en la atención a víctimas de explotación sexual comercial Aura (dependiente de la Fundación Novo Millenio del Arzobispado de la Santísima Concepción) y Markaz'a (dependiente del Obispado de San Felipe), y ONG Raíces (Región Metropolitana), institución que viene trabajando desde hace más de quince años para hacer frente a la explotación sexual comercial en el país y que estuvo a cargo de la coordinación de este proyecto.

El Servicio Nacional de Menores (SENAME) ha sido parte de esta iniciativa, siendo el ente colaborador encargado de acompañar su ejecución, participando en encuentros, en las comisiones regionales y respaldando otras acciones del proyecto.

La ESCNNA es una problemática compleja de abordar considerando, especialmente, su multidimensionalidad, su escasa visibilidad debido a la naturalización, y a la tolerancia social de la cual va acompañada. Para esto es importante impulsar y monitorear la implementación de medidas políticas que aseguren, cada

¹ El Proyecto se inició en Marzo 2012 y concluirá en Agosto 2013, lo que no implica que cada región dejará de implementar el quehacer iniciado, muy por el contrario, se continuará trabajando en ello.

vez más, una adecuada prevención, protección de los niños niñas y adolescentes (NNA) víctimas y persecución de los responsables.

Pese a los notables avances logrados respecto del fenómeno en Chile, especialmente —pero no únicamente— representados por la presencia de 16 proyectos especializados en la atención psicosocial de los niños y niñas víctimas a lo largo del país y el diseño de un Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014, elaborado por el Ministerio de Justicia en conjunto con representantes del Estado e instituciones de la sociedad civil, existen aún importantes desafíos a enfrentar, entre ellos se destacan:

- La importancia de que niñas, niños y adolescentes (NNA) sean considerados sujetos de derechos
- Garantizar una protección integral a favor de los NNA víctimas de Explotación Sexual Comercial (ESC);
- Visibilizar las manifestaciones menos conocidas (trata de personas, turismo sexual y pornografía);
- Impulsar un cambio de actitudes que contribuya a disminuir la tolerancia social hacia esta vulneración;
- Potenciar la coordinación entre instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil para una efectiva implementación de las medidas en la protección de las víctimas persecución de los responsables y prevención de la problemática;
- Impulsar una más eficiente implementación de políticas públicas a nivel regional y local, que consideren las particularidades, los desafíos y las fortalezas de cada realidad regional.

Considerando lo anterior, el Proyecto Iniciativas Regionales contra la ESCNNA surge para constituir un aporte a la implementación de políticas nacionales de enfrentamiento a la explotación sexual comercial, es decir al 2° Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014, a través de propuestas y estrategias que aborden de manera integral las necesidades regionales y locales en materia de prevención del fenómeno, atención de NNA víctimas y persecución penal de los explotadores.

Para esto, se decidió consolidar la red de actores clave de las cuatro regiones, para que, a través del diálogo y del trabajo intersectorial entre instituciones distintas, se visibilizaran las necesidades locales en materia de ESCNNA y se generaran

propuestas para enfrentarlas, contribuyendo de esta forma a la implementación de los objetivos del 2º Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014.

A este propósito, se consideró oportuno trabajar con todas aquellas instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil que juegan un rol importante en el circuito de protección de las víctimas y que constituyen espacios privilegiados para la detección de casos de ESCNNA. Entre éstas, se incluyen: fiscalía, ambas policías, organizaciones de infancia, centros de salud, escuelas, organizaciones territoriales, juntas de vecinos, organizaciones de migrantes, organizaciones de mujeres, organizaciones relacionadas con el turismo, organizaciones de comerciantes, autoridades regionales y universidades.

La identificación de estas instituciones responde a una serie de nudos, compartidos entre las regiones, que dificultarían un abordaje integral de la ESCNNA, entre los cuales se destacan:

- Un escaso conocimiento de las dinámicas que caracterizan la ESCNNA por parte de las instituciones que deberían preocuparse de la investigación, persecución penal y sanción de los explotadores (policías, ministerio público, tribunales);
- Invisibilización y naturalización de la problemática de la ESCNNA en muchas de aquellas instituciones que forman parte del circuito proteccional y aportan al desarrollo integral de NNA (escuelas, consultorios, organizaciones de infancia, organizaciones comunitarias y municipales);
- Escasa atención, interés y conocimiento por parte de actores cuya alianza se considera fundamental para enfrentar las manifestaciones menos conocidas de la ESCNNA, cómo es el caso de la ESC en el ámbito del turismo y viaje y la trata de personas (organizaciones del sector turístico, de la entretención, del comercio, sindicatos de trabajadores/as, organizaciones de la sociedad civil que trabajan con grupos vulnerables, entre otras.)

**Los principales resultados y
la metodología de trabajo utilizada
en la ejecución del Proyecto
“Iniciativas Regionales
contra la ESCNNA”**

El proceso y sus principales resultados

A. Conformación de Comisiones Regionales y diseño de estrategias de trabajo intersectorial para el abordaje integral de la ESCNNA

Persiguiendo el objetivo general del proyecto, se impulsó la creación de comisiones regionales intersectoriales conformadas por distintas instituciones relacionadas con la protección de niños, niñas y adolescentes, la prevención y la persecución del delito en las cuatro regiones mencionadas. La principal labor de estas comisiones fue involucrar a variados actores clave en la elaboración de propuestas para la implementación de una política integral para hacer frente a la ESCNNA a nivel local y regional y para aportar, de esta forma, a la implementación del 2° Marco para la Acción.

La elección de los actores para la conformación de las comisiones en cada región respondió a la necesidad de abordar los problemas específicos que se identificaron en cada contexto regional al comienzo del proyecto. En la **Región de Magallanes** ellos se relacionaban con la invisibilización de la problemática de la ESCNNA, una escasa coordinación con las instituciones de las policías y fiscalía, ausencia de casos judicializados y presencia de indicadores de ESCNNA en el ámbito del turismo y trata de personas. En la **Región del Biobío** se señalaban principalmente la naturalización de la ESCNNA en el contexto sociocultural, debilidad en el área proteccional, la presencia de indicadores de ESC en contexto de tránsito y trata de personas. En la **Región de Valparaíso, en Los Andes y San Felipe**, llamaba la atención la invisibilización generalizada de la problemática y la presencia de indicadores de ESC en el ámbito del turismo, en contexto de tránsito, de entretención y trata de personas. En la **Región Metropolitana** se identificaba la necesidad de plantear nuevos enfoques para el abordaje integral de la ESCNNA, centrados en aunar lenguajes desde el punto de vista de los derechos humanos, para consolidar el trabajo de distintas instancias intersectoriales (mesas, comisiones y observatorios) abocadas a hacer frente a la ESCNNA.

Considerando lo anterior, se impulsó la conformación de las siguientes comisiones regionales:

En la **Región de Magallanes** se instaló una comisión regional conformada inicialmente por SENAME, PDI, SERNATUR y Proyecto de Intervención Especializada PIE Magallanes. A partir de la cuarta reunión de la Comisión se integraron también la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), Carabineros, Tribunal de Familia y Ministerio Público. La comisión

ha sesionado de forma permanente, demostrando capacidad de articular objetivos y desarrollar análisis sobre las necesidades de la región y la forma de poder revertir la invisibilización de la ESCNNA.

En la **Región del Biobío**, la comisión regional en su inicio estuvo conformada por representantes de SENAME, SERNATUR, Ministerio Público y Proyecto AURA. Luego se integraron también representantes de SEREMI de Salud y SEREMI de Educación. Las sesiones de la comisión han permitido instalar acuerdos concretos para el abordaje intersectorial de la temática en la región. Además, se desarrollaron reuniones bilaterales entre los miembros de la comisión para la coordinación de acciones puntuales.

En la **Región de Valparaíso**, en el Valle del Aconcagua, se instaló una comisión conformada por numerosas instituciones: Proyecto Markaz'a, OPD Los Andes, OPD San Felipe, OPD Catemu, OPD Llay Llay, Gobernación de Los Andes, SERNATUR, Asociación de Comerciantes de Los Andes, Asociación Turismo Aconcagua, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones/ Brigada de Delitos Sexuales, Unión Comunal de Los Andes, Dirección del Trabajo, Consultorios de las Provincias de Los Andes y San Felipe.

En el caso de la **Región Metropolitana**, se planteó otro tipo de estrategia. Considerando la existencia de diferentes instancias de coordinación intersectorial a nivel nacional y regional, que de alguna manera directa o tangencialmente abordan la problemática de la ESCNNA (Mesas, Observatorios Regionales y Nacionales, entre otros)², se decidió no conformar una nueva comisión sino que apuntar a fortalecer las instancias ya existentes, a través de la generación de reuniones y encuentros respecto de cómo abordar la ESCNNA de manera cada vez más integral.

2 Observatorio Nacional sobre ESC-SENAME, Mesa Nacional contra las peores formas de trabajo infantil, Observatorio Metropolitano sobre ESCNNA, Mesa ESCNNA Sur de Fiscalía, Mesa de coordinación entre DIPROFAM y Proyectos SENAME, Mesa intersectorial del Ministerio del Interior sobre la trata de personas, Grupo de trabajo sobre trata de personas coordinado por la Embajada de Estados Unidos, Red de Asistencia a Víctimas del Ministerio del Interior, Comité nacional para la erradicación y la prevención del trabajo infantil.

B. Del diagnóstico exploratorio al diseño de propuestas y estrategias para la implementación de políticas contra la ESCNNA

Como primer paso hacia la elaboración de propuestas y estrategias para la implementación de políticas contra la ESCNNA, se consideró necesario efectuar una exploración diagnóstica respecto del fenómeno, evidenciando los principales obstáculos que impiden su abordaje integral en cada región. A base de los nudos identificados, las comisiones regionales trabajaron en el diseño de propuestas para abordarlos, con el fin de incidir en las políticas regionales de infancia y contribuir a la implementación del 2° Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2012-2014.

La metodología de trabajo diseñada en las cuatro regiones para la elaboración de los diagnósticos exploratorios apuntó a consolidar el trabajo de cada comisión, involucrar a todas las organizaciones clave en la identificación de los nudos y garantizar consenso en torno a una propuesta de implementación de política para abordar la ESCNNA, respondiendo a las necesidades locales.

En la **Región de Magallanes** el objetivo del trabajo de indagación se enfocó en conocer los indicadores de riesgo asociados a la ESCNNA presentes en la región y la capacidad de respuesta de las instituciones clave frente casos concretos.

El problema central identificado durante la etapa diagnóstica por la comisión de la Región de Magallanes, da cuenta de tres nudos críticos fundamentales:

- La presencia de un número significativo de variables e indicadores que pudieran estar relacionados con la ocurrencia de la ESCNNA en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Principalmente se destacan las características geográficas y económicas que facilitan la presencia de población flotante durante todo el año, (trabajo en empresas pesqueras, en construcción, minería y turismo), una alta demanda de comercio sexual, antecedentes de casos de trata de personas adultas y producción y almacenamiento de pornografía infantil.
- Inexistencia de una red local de instituciones clave operativa frente a la problemática de ESCNNA, lo que dificultaría un trabajo colaborativo entre los actores relevantes y la generación de estrategias o alianzas que favorezcan la sensibilización de la ciudadanía en torno a esta problemática.

- Desconocimiento y falta de capacitación para los actores clave, además de una escasa especialización en el ámbito de la intervención psicosocial. Dicho escenario dificultaría la derivación oportuna de la víctima y el sucesivo proceso de reparación.

A partir de estos nudos, **la propuesta** elaborada por la comisión contempla dos líneas de acción:

- Línea Preventiva:** cuyo objetivo central es instalar la problemática a nivel regional y generar instancias de discusión entre los distintos actores locales (la instauración de una semana de actividades contra el ESCNNA a nivel regional que genere compromisos concretos con actores relevantes, a través de la formalización de convenios de colaboración intersectorial; sensibilización con los medios de prensa escritos y radiales de la zona, a través de rondas de prensa o insertos en los periódicos de circulación local; diseño y distribución de cartillas informativas sobre ESCNNA).
- Línea de Especialización:** el objetivo central es entregar elementos esenciales (o prioritarios) para la detección y abordaje de la problemática de manera eficiente y oportuna por parte de las instituciones y profesionales relacionados (capacitación dirigida a la Red SENAME y otras instituciones relacionadas con la problemática; definición de un abogado especialista en el tema y de dedicación permanente que actúe como querellante frente a situaciones de ESCNNA a nivel regional, elaboración y estandarización de un flujograma de detección y derivación).

Estas acciones pretenden contribuir a la implementación de una política pública a nivel local que facilite la detección y un abordaje integral de situaciones de ESCNNA de manera oportuna y eficaz, promoviendo un trabajo colaborativo en red que unifique los esfuerzos interinstitucionales para impulsar derivaciones oportunas, minimizar la duplicidad en las intervenciones y la victimización secundaria de los NNA, facilitando, de esta forma, su proceso reparatorio.

En la **Región del Biobío** el objetivo del trabajo de indagación se centró en conocer las percepciones que tienen las y los profesionales de las redes de infancia en las comunas de Lota, Coronel, Concepción, Hualqui,

Tomé y Talcahuano, respecto de la ESCNNA y sus diversas manifestaciones, relevando aspectos concretos por comuna.

De los hallazgos obtenidos en el diagnóstico **se evidenciaron dos problemáticas centrales** frente al fenómeno, que, según las percepciones de los profesionales de las redes de infancia entrevistados, dicen relación con:

- La invisibilización y/o naturalización de la ESCNNA en contextos socio-económicos y culturales marcados por la tolerancia social frente a situaciones de abuso de poder y dominación, producto de altos índices de exclusión socio-cultural y una constante cronificación de la pobreza, que se ve agravada y/o acrecentada en el caso de la Región del Biobío por el terremoto del 27 de febrero de 2010;
- La escasa información y/o herramientas que permitan, tanto a profesionales del circuito protectorial como a otros actores clave, la identificación de casos asociados a la ESCNNA y su oportuna derivación.

Producto de lo anterior, la comisión decidió diseñar algunas estrategias que permitieran la ejecución de acciones concretas que aportaran a la construcción de una política regional contra la ESCNNA.

Las propuestas se ordenaron en dos líneas de trabajo:

- a) **Una línea que pretende visibilizar la ESCNNA desde diversas acciones de difusión, sensibilización y formación** (incorporar, a través de SENAME Regional, en los lineamientos técnicos de las Oficinas de Protección de Derechos acciones de difusión y sensibilización; durante el mes de mayo, en el marco del día nacional de lucha contra la ESCNNA, instalar banners electrónicos e información en las páginas web de las instituciones que conforman la comisión y organizar acciones de sensibilización y difusión respecto del fenómeno; se propone que las instituciones miembros de la comisión incorporen acciones referidas a la formación continua de sus profesionales respecto de la ESCNNA y que aporten desde sus especialidades a la formación de otros profesionales de instituciones públicas y privadas).
- b) **La otra línea tiene relación con la construcción de un protocolo** que permita a las y los profesionales de las redes de infancia y otros actores clave en la región, la identificación de aspectos concretos (indicadores) relacionados al fenómeno, así como la definición de acciones para la denuncia y la derivación.

Ambas líneas de trabajo apuntan a la desnaturalización del fenómeno en la región, especialmente a través del compromiso y protagonismo activo de las instituciones representadas en la comisión, y otras llamadas a brindar protección integral para los NNA en la región.

En la **Región de Valparaíso**, en **Los Andes y San Felipe**, el objetivo del trabajo de indagación se enfocó en investigar el abordaje de la ESCNNA por parte de las instituciones clave que conforman la red protectorial y la eficacia de la articulación intersectorial para la atención a víctimas de ESCNNA.

A través de la ejecución de diagnóstico exploratorio se corroboró que:

- La mayoría de las instituciones encuestadas demostró un escaso conocimiento de los indicadores de detección y de las distintas manifestaciones de la ESCNNA, no sintiéndose preparados para identificar y abordar casos concretos.
- Además consideró que no existe una eficaz articulación de la red de protección frente casos de ESCNNA, lo que explicaría las escasas derivaciones recibidas por el Proyecto Markaz'a.

Con este propósito, se decidió trabajar una propuesta de implementación de políticas representada por la elaboración de un protocolo, que permita y facilite la detección de casos y su pronta derivación. Además, en virtud de las voluntades y el compromiso de las autoridades locales, especialmente de la Gobernación Provincial de Los Andes, se propuso organizar acciones de sensibilización y formación alrededor de la temática de manera constante para, de este modo, sustentar la aplicación del protocolo.

En la **Región Metropolitana**, el objetivo del trabajo de indagación se centró en conocer el funcionamiento de nueve mesas de coordinación intersectorial que trabajan para hacer frente a la ESCNNA en una o más de sus manifestaciones³, con el objetivo de conocer sus fortalezas y desafíos, el nivel de coordinación e interacción entre ellas y aquellos enfoques comunes que permitirían un diálogo complementario.

Dentro de los **desafíos identificados** por el diagnóstico exploratorio, se destaca particularmente la persistencia de dificultades en la generación de una lógica de complementariedad entre las distintas mesas/observatorios, debido a que no siempre las instancias clave para enfrentar la ESCNNA (tanto desde el Estado como desde la Sociedad Civil) tienen

³ Véase nota 2 en la página 7.

conocimiento o están informadas del funcionamiento de las otras mesas. No siempre las mesas diseñan o revisan sus objetivos teniendo en cuenta las áreas específicas que abordan las otras mesas y además, no parece existir una comunicación coordinada y periódica entre ellas, ni instancias que contemplen acciones conjuntas, más allá de la participación transversal de algunos representantes de unas mesas en otras o las exposiciones puntuales de las acciones de uno u otro.

Pese a que se identificaron otros desafíos del trabajo intersectorial, el tema de la complementariedad entre las acciones e iniciativas de las distintas mesas se destacó por ser factible de ser enfrentado de forma concreta.

En una reunión ampliada, donde se contó con la participación de las instituciones que conforman las distintas mesas intersectoriales, se consensuaron **dos propuestas**. Ambas concuerdan con la necesidad de reforzar las articulaciones existentes para contribuir a la implementación del 2° Marco para la Acción, diferenciándose en la metodología propuesta:

- mientras una sugiere analizar en el Observatorio Nacional sobre ESC los avances y desafíos de los distintos ejes de acción del 2° Marco;
- la otra sugiere convocar una sesión ampliada del Observatorio invitando a las distintas mesas para intercambiar información y reflexiones.

Se reconoce que ambas propuestas son complementarias y factibles de realizar para aportar a la implementación del 2° Marco para la Acción, dado que ambas:

- consideran que el Observatorio Nacional sobre ESC representa el espacio donde las informaciones relativas a las acciones de las distintas mesas puedan confluir y coordinarse en función de la implementación del 2° Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014;
- consideran que el 2° Marco para la Acción representa el instrumento a través del cual será posible aglutinar y ordenar las acciones de las distintas mesas, para dar a conocer lo que se hace y para visibilizar el rol y la experiencia de cada institución y mesa en la tarea de hacer frente a la ESCNNA.

Concluyendo, cabe destacar que las propuestas de implementación de políticas se caracterizan por incluir actividades de sensibilización permanente, actividades de capacitación dirigidas a profesionales de las instituciones clave, y especialmente, estrategias eficaces y operativas de articulación, coordinación y comunicación entre instituciones para facilitar un abordaje integral de la ESCNNA.

C. Estrategias de sensibilización para disminuir la tolerancia social hacia los explotadores y fortalecer la protección de NNA víctimas de ESC

Paralelamente a la conformación de Comisiones Regionales y al diseño de propuestas y estrategias de implementación de políticas contra la ESCNNA, el proyecto contempló la realización de talleres formativos para la prevención y detección de casos de ESCNNA dirigidos a distintas instituciones, con el objetivo de consolidar las redes de actores clave, contribuyendo a construir comunidades protectoras y alerta a la ESCNNA, así como un discurso de no tolerancia hacia esta extrema vulneración de derechos.

En las 4 regiones, se formaron a más de 800 personas de distintas instituciones: organizaciones comunitarias, organizaciones de mujeres, estudiantes universitarios, tribunales de familias, corporación de asistencia

judicial, organizaciones de salud y educación, instituciones de la red SE-NAME, operadores del sector turístico, funcionarios de SERNATUR y Carabineros. Además de permitir consolidar las redes de actores clave en cada región, los talleres formativos han favorecido la detección y derivación de casos de ESCNNA a los proyectos especializados, lo que demuestra la importancia de seguir realizando acciones de sensibilización, tal como lo plantean las propuestas regionales elaboradas por las comisiones.

Asimismo, el proyecto contempló la realización de encuentros y acciones de sensibilización y el desarrollo de materiales informativos para visibilizar la problemática de la ESCNNA de acuerdo a cada realidad regional.

Los elementos centrales de la metodología de trabajo

Valoración de las diferencias. El proyecto surge y se desarrolla a partir del trabajo conjunto de cuatro equipos regionales, respetando las diferencias y la autonomía de cada uno, a través de la confianza y de la co-construcción de estrategias de trabajo.

La realidad local como punto de partida para planificar estrategias de implementación de políticas. Como primer paso hacia la elaboración de propuestas y estrategias para la implementación de políticas contra la ESCNNA, se consideró necesario el desarrollo de una exploración diagnóstica que evidenciara los principales obstáculos que impiden un abordaje integral de la ESCNNA en cada región. A partir de los nudos identificados, las comisiones regionales diseñaron propuestas para abordarlos, con el fin de incidir en las políticas regionales de infancia y contribuir a la implementación del 2° Marco para la Acción contra la ESCNNA. La importancia de indagar en torno a dicha problemática en las distintas realidades regionales, surge de la constatación de que el diseño de las políticas nacionales no siempre considera e incorpora la dimensión regional en su operatividad, lo que dificulta en definitiva la implementación de las políticas a nivel local.

Trabajo en red. El trabajo en red ha sido un elemento central de la metodología empleada por los cuatro equipos regionales en la ejecución del proyecto, la que implica el reconocimiento de los aportes de cada actor clave, además de la búsqueda de su participación activa y propositiva. A la base de esta estrategia existe la profunda convicción de que el trabajo con otros/as es fundamental para hacer frente a cualquier problemática, más aún una tan compleja como la ESCNNA.

Integralidad en el abordaje de políticas contra la ESCNNA. La búsqueda de un abordaje integral de la problemática en sus distintas manifestaciones, ha caracterizado el quehacer en las cuatro regiones, apuntando, de esta manera, al diálogo con una multiplicidad de actores clave involucrados en la atención de NNA víctimas de ESC, en la prevención del

fenómeno y en la persecución penal de los explotadores. La composición de las comisiones regionales refleja justamente esta intención.

Participación, compromiso y sustentabilidad. La participación activa de las instituciones clave en el proceso de diseño de propuestas y estrategias de implementación de política contra la ESCNNA, ha permitido no solamente que se visibilizaran necesidades compartidas de carácter regional, sino que se reforzaran compromisos institucionales frente a esta problemática, pudiendo las comisiones regionales consolidarse como instancias de trabajo con identidad y objetivos propios, a cumplirse más allá del marco temporal de este proyecto.

Las políticas públicas desde el diálogo entre lo local y lo nacional. Finalmente, el trabajo realizado en el marco de este proyecto pudo contribuir a la implementación de políticas públicas, a través de una metodología que considera, respeta y valora las capacidades regionales, y que aporta no solamente a la implementación local de políticas nacionales de enfrentamiento a la ESCNNA, sino que también puede enriquecer el diseño de políticas nacionales considerando las necesidades y particularidades regionales.

La sociedad civil como articuladora de procesos participativos para el diseño y la implementación de políticas. El proyecto muestra el rol de la sociedad civil como articuladora de procesos de reflexión, análisis y trabajo participativo entre distintos actores del Estado y de la sociedad civil. Es importante precisar que, en el tema de la ESCNNA, las organizaciones de la sociedad civil se han especializado en la atención directa a NNA víctimas de ESC, elaborando y asegurando una mirada integral respecto del abordaje de esta temática. Esto explica la legitimidad que han adquirido frente a instituciones públicas y privadas, siendo ellas quienes garantizan una atención centrada en el NNA como sujeto de derecho.

Conclusiones

Uno de los resultados más relevantes de este proyecto ha sido la conformación de las tres comisiones regionales intersectoriales en torno a la problemática de la ESCNNA (Región de Magallanes y Antártica Chilena, Biobío y Valparaíso), que se harán cargo del seguimiento e implementación de las propuestas diseñadas y de la continuidad del trabajo para hacer frente a esta grave vulneración de los derechos de NNA, aportando al cumplimiento de los objetivos del 2° Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014.

En la **Región de Magallanes** la implementación del proyecto ha permitido avanzar significativamente en la visibilización y abordaje de la problemática. Cabe mencionar que antes de la conformación de las comisiones regionales, solo existían las acciones de sensibilización que realizaba el Programa PIE Magallanes, las que no lograban articular, de manera permanente, el trabajo de todas las instituciones del circuito de protección y denuncia de los delitos asociados a la ESCNNA.

El trabajo de la comisión regional ha permitido demostrar que a través de la coordinación intersectorial sistemática, es posible identificar aquellos nudos que existen en los procedimientos que cada institución lleva a cabo en el trabajo con las víctimas. En las reuniones de la comisión se evidenció la necesidad de impulsar una coordinación entre el Tribunal de Familia y la Fiscalía para aunar procedimientos e intercambiar aquella información que permite decidir diligencias y medidas de protección más eficientes a favor de las víctimas.

Esta necesidad se ha traducido concretamente en reuniones de coordinación y en el intercambio de los listados de casos de ESCNNA entre los jueces y juezas del Tribunal de Familia y el Fiscal especializado en delitos sexuales. Asimismo, se ha logrado avanzar en las investigaciones e iniciar nuevas causas para investigar.

Finalmente, el proyecto ha permitido establecer las bases para avanzar hacia un trabajo permanente dirigido a generar nuevos conocimientos en torno a la realidad local de la ESCNNA y a fortalecer la detección y denuncia de este delito, así como su prevención. Además, la labor realizada por la comisión regional ha contribuido a potenciar y complementar las acciones previstas en el 2° Marco para la Acción contra la ESCNNA a nivel regional.

En la **Región del Biobío** la comisión regional contra la ESCNNA logró definir sus objetivos, enfoques y acciones, elaborando un cronograma

de trabajo, lo que evidencia el compromiso de las instituciones miembros para proyectar su labor en el tiempo, al menos hasta la finalización del Segundo Marco para la Acción (2014). Además, la comisión promovió y facilitó el encuentro entre distintas instituciones, así como el establecimiento e implementación de acciones concretas respecto de la temática en sus planes de trabajo, asegurando instalar el compromiso necesario para que las instituciones puedan hacerse cargo de esta problemática en el tiempo, de manera autónoma.

El proyecto permitió implementar dos seminarios regionales respecto de la ESCNNA que reunieron a diversos actores y que permitieron dar a conocer las principales características de esta problemática en la región, así como el 2° Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014. Además, se generaron otros espacios de trabajo con actores vinculados al sector de infancia, salud y educación, para la formación sea del personal respectivo, que de estudiantes.

Finalmente, se realizaron acciones de formación y sensibilización para profesionales de las redes de infancia de comunas con la que no se había logrado un acercamiento, producto de la distancia y ausencia de recursos materiales y humanos. Gracias a estos talleres ha sido posible impulsar derivaciones de casos de ESCNNA al Proyecto Aura y facilitar coordinaciones entre los/las profesionales del proyecto y las instituciones de las redes de infancia. Para apoyar el trabajo de formación y sensibilización, se elaboraron materiales informativos sobre ESCNNA que quedarán a disposición de las futuras iniciativas de la comisión regional.

En la **Región de Valparaíso** la comisión regional logró instalarse como un espacio de diálogo, reflexión y generación de conocimientos respecto de la ESCNNA, cuya labor ha aportado a que esta problemática sea comprendida y reconocida como una grave vulneración a los derechos humanos. Asimismo, ha permitido visibilizar la necesidad de contar con herramientas de detección y derivación de casos y de generar acciones para la sensibilización permanente en torno a la temática.

A través del trabajo de la comisión y de acciones de formación y sensibilización, se ha podido reforzar el compromiso de las instituciones clave (dispositivos de SENAME, municipalidades, operadores de justicia, instituciones del área salud y educación) y de las autoridades locales, así como involucrar a nuevos actores del sector del comercio y turismo de la provincia de Los Andes.

Finalmente, cabe destacar la importante alianza que se instauró con los medios locales de comunicación, quienes han apoyado la difusión y visibilización del trabajo de la comisión.

En el caso de la **Región Metropolitana**, donde no se conformó una comisión, la instauración de una reflexión en torno a la complementariedad de acciones entre distintas instancias de coordinación intersectorial que trabajan para hacer frente a la ESCNNA, ha sido sin duda un resultado importante, que debería facilitar una mayor comunicación y coordinación entre actores e instancias distintas, contribuyendo a una atención más eficaz para NNA, a la generación e intercambio de conocimientos y, finalmente, a la implementación del 2° Marco para la Acción.

Los encuentros organizados en el marco del proyecto no solamente han permitido discutir y reflexionar en torno a las fortalezas y desafíos del trabajo intersectorial para hacer frente a la ESCNNA, sino que han representado un espacio para que las instituciones e instancias intersectoriales que trabajan en este tema, se conocieran y dialogaran en torno a sus quehaceres.

Las acciones de formación realizadas han permitido sensibilizar a un vasto abanico de instituciones especialmente en torno al tema de la trata de personas y del turismo sexual. Se destaca, entre otras experiencias, la coordinación con SERNATUR y SENAME para la formación de consultores del sector turístico, funcionarios de SERNATUR y estudiantes universitarios de la carrera de turismo.

En resumen, **la conformación de las comisiones regionales** y el diseño de estrategias de trabajo intersectorial han logrado visibilizar y posicionar la problemática de la ESCNNA como tema relevante en cada región e instalar capacidades para enfrentarla. La metodología de trabajo participativo de cada comisión, desde el desarrollo de la exploración diagnóstica

hasta el diseño de propuestas y estrategias de implementación de políticas contra la ESCNNA, ha fortalecido los compromisos de cada institución frente a esta problemática, dejando de manifiesto la necesidad de coordinarse y dialogar de forma sistemática y continua.

Las actividades de formación y sensibilización han permitido conformar entornos más protectores y alertas frente a la ESCNNA, generando detecciones de casos y derivaciones a los proyectos especializados. Estas actividades han sido fundamentales para acompañar y reforzar el camino de incidencia llevado a cabo por las comisiones regionales.

El trabajo realizado en el marco de este proyecto ha sido posible producto del respeto de las realidades regionales, valorando los recursos y las diferencias de cada una de ellas. Cada acción se implementó a partir de las necesidades específicas de cada región, según un marco metodológico común que promovió la participación activa de los actores clave, el encuentro y el diálogo. Por otro lado, los resultados del proyecto se deben a la legitimación con la que cuentan las organizaciones y programas ejecutores, quienes se especializaron en la intervención con NNA víctimas de ESC. Esto demuestra la importancia de generar acciones de incidencia que involucren a organizaciones de la sociedad civil, la que representa un actor fundamental para enriquecer y aportar al diseño e implementación de políticas públicas.

De allí que para las cuatro organizaciones ejecutoras es fundamental destacar que la creación colectiva, la valoración que cada equipo de trabajo tiene por los otros equipos, el respeto a las realidades locales, la confianza de cada equipo en la fuerza y fortaleza de las redes regionales han sido un conjunto de buenas prácticas en el proceso de desarrollo de este quehacer que, sin duda, ha sido el mayor facilitador para el éxito de este proyecto.

Documento complementario

Propuestas y estrategias regionales de implementación de políticas para hacer frente a la ESCNNA

En este documento se describirán en forma detallada las propuestas de implementación de políticas para hacer frente a la ESCNNA que han sido formuladas por las comisiones regionales

Propuesta de la Comisión Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

La propuesta de implementación de políticas locales en la Región de Magallanes surge de un trabajo constructivo y participativo, rescatando el conocimiento de cada institución y teniendo presente la importancia de todas las visiones.

El problema central identificado durante la etapa diagnóstica por la comisión da cuenta de tres nudos críticos fundamentales, que se pueden visualizar en los siguientes tópicos:

- **Presencia de factores de Riesgo socio demográficos:**

De acuerdo a la información obtenida, se puede observar la presencia de un número significativo de variables e indicadores que pudieran estar relacionados con la ocurrencia de la ESCNNA en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Principalmente se destacan las características geográficas y económicas que facilitan la presencia de población flotante durante todo el año, derivadas del trabajo en empresas pesqueras, en construcción y minería. Esta situación se ve acentuada durante el verano por el ingreso significativo de turistas extranjeros y nacionales, especialmente en la ciudad de Punta Arenas y Puerto Natales, condiciones propicias que pudieran presentar relevancia, en la eventual presencia de la manifestación de turismo sexual. Asimismo, los casos de trata de personas identificados tanto por la OIM, como las investigaciones penales llevadas a cabo en los últimos años, dan cuenta de una región que presenta una alta demanda de comercio sexual, siendo lugar de tránsito y destino hacia otras zonas del país.

- **Inexistencia de una red local operativa frente a la problemática de ESCNNA:**

El trabajo de la Comisión da cuenta de la inexistencia de una red local operativa que involucre un accionar rápido y eficiente frente a casos de ESCNNA. Si bien se identifican actores institucionales relacionados con la problemática, no se logra visualizar la activación inmediata de una red de coordinación, ni tampoco una complementariedad de acciones. Esto limita la posibilidad de generar estrategias y alianzas que favorezcan el reconocimiento de la problemática por parte de la ciudadanía y de las instituciones clave, así como un trabajo colaborativo entre ellas.

- **Desconocimiento y falta de capacitación para los actores clave:**

La comisión visualiza como otro nudo crítico relevante el desconocimiento de la problemática por parte de la institucionalidad pública local y una falta de especialización en el ámbito de la intervención psicosocial dirigida a NNA. Dicho escenario dificulta la orientación y derivación oportuna de NNA víctimas, así como el proceso de reparación y re-significación de la problemática por parte de las víctimas y sus familias.

Estos nudos críticos han sido identificados como prioritarios a ser enfrentados por la comisión, para avanzar tanto en la sensibilización como en el abordaje de la problemática.

En este sentido, la propuesta diseñada incluye las siguientes 2 líneas de acción:

a. Línea preventiva, cuyo objetivo central es instalar la problemática a nivel regional y generar instancias de discusión entre los distintos actores locales, para lo cual se han planificado las siguientes acciones:

- La instauración de una semana contra el ESCNNA a nivel regional, difundida por las instituciones participantes de la comisión, para la realización de actividades que apunten a consolidar compromisos concretos con instituciones de atención primaria, educación, turismo (entre otras), a través de la formalización de convenios de colaboración intersectorial.
- Sensibilización para los medios de prensa local, escritos y radiales a través de rondas de prensa o insertos en los periódicos de circulación local, que permitan informar respecto de la labor de la comisión e instalar la problemática de la ESCNNA en el discurso público.
- Diseño y distribución de cartillas informativas sobre ESCNNA que faciliten la identificación de los factores de riesgo y conceptos básicos así como también las acciones inmediatas a seguir frente una situación de ESCNNA.

b. Línea de especialización: cuyo objetivo central es entregar los elementos clave para la detección y abordaje de la problemática, considerando las siguientes acciones:

- Capacitación en torno a los conceptos y elementos claves para la detección dirigida a la Red SENAME y otras instituciones relacionadas con la problemática como tribunal de familia y Corporación de Asistencia Judicial.
- La definición de un abogado especialista en el tema y de dedicación permanente que actúe como querellante frente a situaciones de ESCNNA a nivel regional, facilitando los procesos judiciales, en caso de corresponder.
- La elaboración y estandarización de un flujograma de detección y

derivación que cumpla con el objetivo de entregar una visión global del circuito a seguir en un proceso de detección y derivación de situaciones de ESCNNA. Instrumento que contemple a lo menos los pasos a seguir, instituciones responsables de la acción y tiempos.

Las acciones contenidas en la presente propuesta pretenden contribuir a la implementación de una política pública a nivel local que facilite la detección y un eventual abordaje integral de situaciones de ESCNNA de manera oportuna y eficaz. Además, apunta a promover y fortalecer un trabajo colaborativo en red que unifique los esfuerzos interinstitucionales y que minimice el desconocimiento en las derivaciones, la duplicidad en la intervención, la victimización secundaria de los NNA, entre otros, para facilitar el proceso de resignificación de las víctimas de ESCNNA y la sustentabilidad de los avances terapéuticos.

Propuesta de la Comisión Regional de la Región del Biobío

En la región del Biobío quienes elaboran la propuesta y/o aporte a la política pública contra la ESCNNA, son las y los miembros de la comisión regional quienes representan a SENAME, Ministerio Público (Fiscalía Regional), Seremi de Salud, Secretaria de Educación (MINEDUC), SERNATUR y Proyecto AURA.

Antes de diseñar la propuesta, se elaboró un diagnóstico exploratorio respecto de la ESCNNA en la provincia, que permitiera dar a conocer tanto a la comisión regional como a otros actores clave, la realidad respecto del fenómeno, desde las percepciones de profesionales que trabajan en materia proteccional y que actualmente forman parte de las redes de infancia de diferentes comunas de la provincia de Concepción, entre ellas: Lota, Coronel, Concepción, Hualqui, Tomé y Talcahuano. De los resultados obtenidos en el diagnóstico exploratorio surgen una serie de situaciones que permiten no solamente conocer las percepciones de quienes están vinculados al circuito proteccional respecto de la temática, sino que contextualizar la misma en la región, sus manifestaciones y/o expresiones, los factores que la sustentan, y particularmente las necesidades y problemáticas que existen en torno a ésta.

Una vez obtenidos los resultados del diagnóstico, las y los miembros

de la comisión se reunieron, para analizar los mismos y determinar cuáles estarían siendo los principales nudos críticos respecto de la ESCNNA en la región, y a partir de dichos nudos, diseñar estrategias y acciones concretas que permitan efectiva y eficazmente abordar la problemática de forma más integrada, asumiendo desde las voluntades institucionales un protagonismo frente a la protección de las NNA en riesgo de ESC y/o sobrevivientes de dicha vulneración de derechos.

De los hallazgos obtenidos en el diagnóstico se evidencian dos problemáticas centrales frente al fenómeno de la ESCNNA, que dicen relación desde las percepciones de los profesionales de las redes de infancia entrevistados, con la “Invisibilización y/o naturalización de la ESCNNA en contextos socio-económicos y culturales marcados por la tolerancia frente a situaciones de abuso de poder y dominación, producto de altos índices de exclusión socio-cultural y una constante cronificación de la pobreza, que se ve agravada y/o acrecentada en el caso de la región del Biobío por el terremoto del 27 de febrero de 2010”; y con la “Escasa información y/o herramientas que permitan tanto a profesionales del circuito proteccional como a otros actores clave, la identificación de casos asociados a la ESCNNA”.

Producto de los nudos críticos anteriores (invisibilización, tolerancia

cia social, naturalización y validación de la ESCNNA, desconocimiento de líneas de acción para la denuncia y derivación de casos asociados a la ESCNNA) la comisión decide diseñar y elaborar algunas propuestas que permitan la ejecución de acciones concretas que aporten a la construcción de una política nacional contra la ESCNNA desde la visión y necesidades de la región, particularmente se pretende visibilizar aspectos esenciales del fenómeno en el marco de la protección integral e interés superior de las niñas, niños y adolescentes de la octava región.

Las propuestas se ordenan en dos líneas de trabajo, una que pretende visibilizar la ESCNNA desde diversas acciones de difusión, sensibilización y formación y otra que tiene relación con la construcción de un protocolo o instrumento que permita a las y los profesionales de las redes de infancia y otros actores clave en la región, la identificación de aspectos concretos (indicadores) relacionados al fenómeno, así como la definición de acciones primarias que deberán ejecutarse en función de la existencia de casos asociados a la ESCNNA, realizando las denuncia de forma efectiva y oportuna ante las instancias correspondientes e incluso posibles derivaciones a las instituciones y organismos especializados para la intervención dirigidas a las y los sobrevivientes del fenómeno.

En el eje de Visibilización de la ESCNNA en la Región, la comisión estima que:

1. A través de Sename Regional se intencione e instale en los lineamientos técnicos de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD's) supervisadas por este servicio, acciones de difusión y sensibilización que logren relevar la temática de ESCNNA en el marco de protección a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior se instalará desde las posibilidades reales y efectivas que tengan las OPD's, en el contexto de su propio accionar como puerta de entrada de una serie de situaciones que lesionan a las NNA, el énfasis estará dado en materia de prevención y sensibilización; en ningún caso se considera generar más trabajo desde la intervención.

2. Cada una de las instituciones miembros de la comisión (SERNATUR; SENAME; Ministerio Público/Fiscalía Regional; Secretaria de Educación del MINEDUC, SEREMI de Salud, Proyecto Aura) y las que en el tiempo vayan integrándose a dicha comisión, logren instalar durante todo el mes de mayo, en el marco del día nacional contra la ESCNNA, banner's electrónicos u otro distintivo de la campaña (link's que contengan infor-

mación oficial respecto de la temática) en páginas web's institucionales y demás plataformas virtuales con el fin de visibilizar y conmemorar dicha lucha.

En este sentido se solicitó que SENAME Regional pueda gestionar, a través de oficio u otro mecanismo hacer efectiva dicha acción con todas las instituciones y servicios miembros de la comisión, en el marco de acciones colaborativas. Lo anterior se suma a las acciones de visibilización e información descritas en el 2º Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014

3. Durante el mes de mayo y de manera sostenida en el tiempo, las y los miembros de la comisión, disponen organizar, planificar y ejecutar en conjunto acciones de sensibilización, información, incidencia política, así como actividades de protocolo que aporten a la visibilización de la ESCNNA como fenómeno vulnerador de derechos.

- 3.1. Al menos una conferencia de prensa u otra acción que nos acerque a los medios de comunicación de la región, con el objetivo de visibilizar y conmemorar el día nacional de lucha contra la ESCNNA.

- 3.2. Al menos un seminario regional durante el año, con el propósito de instalar la temática en colaboración con diversos sectores, y con apoyo del mundo académico universitario.

- 3.3. Al menos una acción que propicie la entrega de volantes e información respecto de la temática a la población en general, quizás en alianza con las OPD's en el marco de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como acción de difusión, prevención y sensibilización.

Todas las acciones se pretende puedan formar parte de los objetivos de trabajo de las instituciones miembros de la comisión, con el fin de hacerlas sustentables y sostenidas en el tiempo. Por su parte las y los miembros de la comisión brindarán su apoyo para lograr incidir con las autoridades institucionales para autorizar dichas acciones, como parte de las estrategias de trabajo.

4. Incorporar en la medida de las posibilidades acciones de formación continua en diversos servicios e instituciones que forman parte de la comisión, pero también en aquellas instancias que no forman parte de la comisión, pero que a juicio de ésta se consideren claves, respecto de la temática.

- 4.1. Participación en jornadas de formación con profesionales de la Seremi de Salud, al menos en la Provincia de Concepción.
- 4.2. Participación en la formación de alumnos de primero medio de centros educacionales de la comuna de Concepción, quienes estarán siendo monitores en VIH/SIDA, en coordinación con la Seremi de Salud y la Seremi de Educación.
- 4.3. Generar conferencia y/o conversatorio con funcionarios de Carabineros de Chile, desde las acciones propias de formación a cargo del Ministerio Público y sus fiscales.
- 4.4. Desarrollar conversatorio y/o taller dirigido a prestadores y profesionales del sector turismo, con el apoyo de la unidad de SERNATUR Regional y su eje de Conciencia Turística. Así mismo se espera contar con espacio en materiales comunicacionales, para difundir que la ESCNNA en el ámbito del turismo es un delito en Chile.

También se pretende que las instituciones representadas en la comisión aporten desde sus especialidades a la formación de otros profesionales de instituciones públicas y privadas, para de-construir miradas y percepciones erradas respecto de la temática, y de esta forma contribuir a la construcción de discursos más protectores hacia la infancia, adolescencia y juventud.

En el eje Protocolo y/o instrumento para motivar la denuncia y derivación de casos asociados a la ESCNNA, se espera:

1. Revisión de diversos protocolos diseñados para la protección de las niñas, niños y adolescentes en riesgo de abuso sexual y/u otros delitos sexuales, relativos a las instituciones y servicios que integran la comisión.
2. Diseñar y elaborar un instrumento sencillo y claro que facilite la detección y/o identificación de situaciones asociadas a la ESCNNA. Se propone que una comisión presente un primer borrador que defina nociones generales del fenómeno, el para qué del instrumento, y el cómo (hacer) de las acciones, para luego ser analizado con todas y todos los miembros de la comisión regional, para su aprobación final.
3. Presentar dicho protocolo a las autoridades y jefaturas correspondientes, para revisión institucional y para que respalden su implementación.

4. Presentar e instalar con el apoyo de las y los miembros de la comisión dicho material en las instancias que correspondan, al menos en la provincia de Concepción. Lo anterior tendrá como objetivo incentivar un enfoque hacia el fenómeno y sus manifestaciones, pero también motivar la denuncia segura y efectiva de casos asociados a la ESCNNA.

Es importante que este material responda a las necesidades y demandas de las y los profesionales de las redes de infancia que trabajan en función de la protección integral de las NNA en situaciones de riesgo social.

Ambas líneas de trabajo (visibilización de la ESCNNA y entrega del protocolo para la detección de casos de ESCNNA), se espera aporten a la desnaturalización del fenómeno en la región, con un fuerte sentido de compromiso institucional y protagonismo activo de las instituciones representadas en la comisión, y otras llamadas a brindar protección a las NNA en la región.

Se espera que estas acciones y sus estrategias de implementación den respuesta a las necesidades que plantean las y los profesionales de las redes de infancia y los miembros de la comisión, teniendo en cuenta la urgencia de visibilizar la ESCNNA, pues se estima que existen altos niveles de tolerancia social frente al fenómeno y particularmente frente a ciertas manifestaciones que socio-culturalmente han estado validadas no solamente por la sociedad en general, sino por las propias NNA víctimas, sus familias, e incluso instituciones que deben generar protección y cuidado.

Al facilitar herramientas claras y sencillas respecto del fenómeno y sus manifestaciones, no solamente se expone el mismo en su justa dimensión, sino que se acerca la temática de manera concreta a los profesionales, desde un enfoque de derechos que apela a la protección integral e intersectorial para las NNA, con quienes suelen estar vinculados por sus roles y funciones. Este esfuerzo podría aportar e incentivar la denuncia de casos asociados al fenómeno que hoy en día no logran ser advertidos, incluso por quienes trabajan vinculados a los circuitos protectores, pues existe desconocimiento de la ESCNNA, de sus manifestaciones y de las estrategias que suelen ser implementadas por explotadores y redes.

Las y los miembros de la comisión se proponen como desafío desarrollar un trabajo de formación, sensibilización y difusión dirigido a equipos de profesionales del área social que realizan acciones en terreno y que mantienen un efectivo vínculo con NNA en situaciones de vulnerabilidad, pero que además gozan de respaldo y reconocimiento social por parte de las familias y la comunidad. Es decir, se pretende acercar la temática a una realidad mucho más comunal y/o local, que permita un trabajo más

efectivo en la construcción de discursos protectores para las niñas, niños y adolescentes que han sufrido y/o están sufriendo vulneraciones a sus derechos humanos.

Lo anterior, tiene relación con la aspiración de responder a las ne-

cesidades locales, de tal forma que sean éstas necesidades y demandas las que insumen elementos para el desarrollo de acciones en el nivel regional y finalmente desde este nivel se generen aportes para la construcción de planes y políticas nacionales.

Propuesta de la Comisión Regional de la Región de Valparaíso, sector Cordillera, provincias de San Felipe y Los Andes

El diseño de la propuesta ha sido elaborado por las instituciones que conforman la comisión regional. La metodología de trabajo utilizada se caracterizó por ser participativa, impulsando de esta forma el compromiso institucional en torno al abordaje de la ESCNNA, lo que vino a reforzar los avances logrado por el proyecto Markaz'a en la región, en termino de visibilización y sensibilización respecto de la problemática. Hoy las instituciones reconocen la existencia de la ESCNNA, la gravedad del daño que provocó en los NNA y la necesidad de aunar esfuerzos para luchar contra ella.

A partir de la elaboración de un diagnóstico exploratorio en torno a la capacidad de respuesta frente situaciones de ESCNNA de las instituciones que conforman la red de protección, las y los miembros de la comisión identificaron dos nudos centrales que dificultarían un abordaje integral de la ESCNNA:

- La necesidad de contar con herramientas que faciliten la detección y derivación pronta y oportuna de los casos de ESCNNA.
- La necesidad de mantener acciones de difusión y formación en torno a la ESCNNA y a sus indicadores.

Para enfrentar estos nudos la comisión decidió proponer la elaboración de un protocolo para la detección y derivación de casos de ESCNNA, que estableciera responsabilidades institucionales claras.

Además, gracias al compromiso y la voluntad de las autoridades locales, especialmente de la Gobernación Provincial de los Andes, se decidió diseñar una estrategia permanente de sensibilización y formación en torno a la temática y de este modo sustentar la aplicación del protocolo.

Finalmente la comisión determinó estrategias para la difusión e implementación del protocolo, entregando a cada institución miembro de la comisión la responsabilidad de su difusión y del seguimiento de su implementación. Se destaca, a este propósito:

- El compromiso de la oficina de turismo Aconcagua de la Municipalidad de Los Andes para difundir el protocolo en sus mesas territoriales a lo largo de toda la provincia dando énfasis en la relevancia de la lucha contra el turismo sexual.
- El compromiso de las instituciones que conforman la comisión de dar a conocer el protocolo en las distintas mesas técnicas de infancia en las que participan.

Además, los miembros de la Comisión propusieron:

- 1) Realizar talleres formativos para promover la correcta aplicación del protocolo. Los talleres estarían dirigidos a los representantes de las redes de infancia del Valle del Aconcagua, donde participan todas las instituciones que trabajan en el tema de infancia y que pueden ayudar a detectar casos de ESCNNA.
- 2) Acompañar los talleres formativos con la difusión del material de sensibilización elaborado por la Comisión, de manera de entregar información clara y precisa respecto de la ESCNNA. El material consiste en una tarjeta, que además de una explicación general sobre la problemática, facilita los principales indicadores de detección.
- 3) Conformar una Subcomisión que esté encargada, de forma permanente, de la difusión del material y de la promoción del protocolo, especialmente en las áreas de salud, educación y justicia.

Por último, a través de estas estrategias, se pretende lograr que las instituciones miembros de la Comisión se hagan cargo de forma autónoma de la aplicación, distribución y difusión de los productos logrados y que, de este modo, puedan asumir la responsabilidad de hacer frente a la ESCNNA en el Valle de Aconcagua.

Propuesta de la Región Metropolitana

En la Región Metropolitana la propuesta fue elaborada por todas aquellas instituciones que participan de instancias intersectoriales (mesas/observatorios) que trabajan para hacer frente a la ESCNNA en una o más de sus manifestaciones.⁴

La definición de una propuesta consensuada entre varias instituciones constituye la etapa final de un proceso de análisis participativo, en el que el equipo de ONG Raíces, a cargo de la ejecución del Proyecto Iniciativas Regionales contra la ESCNNA en la RM, ha facilitado la organización de espacios de reflexión y discusión en torno a la intersectorialidad para el abordaje integral de esta problemática.

El diseño de la propuesta se ha iniciado con el levantamiento de un diagnóstico exploratorio en torno al funcionamiento de la coordinación intersectorial y a sus avances y desafíos para hacer frente a la ESCNNA en la Región Metropolitana y a nivel nacional. La elección de este tema de investigación surge a partir de la constatación de que la intersectorialidad es una herramienta de trabajo necesaria para abordar de forma integral las complejidades de una problemática multicausal como la ESCNNA.

Esta constatación se refleja en la existencia de al menos nueve instancias de trabajo intersectorial que se preocupan de planificar acciones e iniciativas para hacer frente a la ESCNNA, en al menos una de sus cuatro manifestaciones, en la RM y a nivel nacional.⁵ Además, el actual 2º Marco para la Acción contra la ESCNNA se construye a partir de una lógica que busca el compromiso de distintas instituciones del Estado y de la sociedad civil para construir una política de enfrentamiento a la ESCNNA, con el

objetivo de abordar los múltiples aspectos de esta compleja problemática (análisis del problema, prevención, detección temprana y atención primaria, restitución de derechos y reparación del daño, sanción de las personas explotadoras y protección de las víctimas).

En este escenario, donde la intersectorialidad parece ser la herramienta que apunta hacia un abordaje integral de la ESCNNA, buscando aquella integralidad propia del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia que no está aún incorporado de forma transversal en los distintos ministerios y servicios, se identificaron algunos desafíos, cuya análisis condujo hacia la elaboración de la propuesta que aquí se quiere describir.

En primera instancia, se impone como necesario hacer claridad respecto al por qué se decidió investigar, a través del diagnóstico exploratorio, el tema de la intersectorialidad con el objetivo de aportar a su fortalecimiento.

En el encuentro Regional que se realizó en Junio 2012, con el objetivo de reflexionar acerca de los desafíos pendientes en torno a la problemática de la ESCNNA, se evidenció la importancia de seguir impulsando espacios de diálogo, de aunar lenguajes en torno al tema para facilitar una mayor coordinación entre instituciones que trabajan desde enfoques y miradas distintas, de sumar a nuevos actores a la tarea de hacer frente a la ESCNNA. Estas conclusiones relevaban la necesidad de fortalecer aquellos elementos que definen el concepto de intersectorialidad: diálogo, coordinación y diversidad, remarcando implícitamente la necesidad de seguir reforzando su aplicación.

A partir de estas conclusiones, se decidió investigar el funcionamiento de las nueve mesas de coordinación intersectorial que trabajan para hacer frente a la ESCNNA, con el objetivo de conocer sus fortalezas y desafíos, el nivel de coordinación e interacción entre ellas y aquellos enfoques comunes que permitirían un diálogo complementario. Para esto, se realizaron 27 entrevistas a las instituciones que las conforman.

Los resultados de las entrevistas dejaron en evidencia una serie de elementos que podrían dificultar una comunicación y colaboración intersectorial más fluida y ágil, a los cuales las propuestas que aquí se presentan tratarán de dar una respuesta. Estos resultados fueron analizados y enriquecidos por las instituciones entrevistadas, a través de un encuentro de reflexión que se realizó en Noviembre 2012.

Dentro de los desafíos identificados por el diagnóstico exploratorio, se destaca particularmente la persistencia de dificultades en la generación

4 SENAME, Dirección Regional Metropolitana de SENAME, MINEDUC, MINSAL (Depto. de Ciclo Vital), Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, DIPROFAM, JENAFAM, SERNATUR, Fundación San Carlos de Maipo, Centro de Políticas Públicas PUC, OIM, Embajada EEUU, Fundación Don Bosco, ONG Social Creativa, Corporación Opción, Corporación La Caleta.

5 Observatorio Nacional sobre ESC-SENAME, Mesa Nacional contra las peores formas de trabajo infantil, Observatorio Metropolitano sobre ESCNNA, Mesa de coordinación entre Fiscalía y Proyectos SENAME Especializados en la atención a NNA víctimas de ESC, Mesa de coordinación entre DIPROFAM y Proyectos SENAME, Mesa intersectorial del Ministerio del Interior sobre la trata de personas, Grupo de trabajo sobre trata de personas coordinado por Embajada de Estados Unidos, Red de Asistencia a Víctimas del Ministerio del Interior, Comité para la erradicación del trabajo infantil.

de una lógica de complementariedad entre las distintas mesas/observatorios, debido a que no siempre las instancias clave para enfrentar la ESCNNA (tanto desde el Estado como desde la Sociedad Civil) tienen conocimiento o están informadas del funcionamiento de las otras mesas. No siempre las mesas diseñan o revisan sus objetivos teniendo en cuenta las áreas específicas que abordan las otras mesas y además, no parece existir una comunicación coordinada y periódica entre ellas, ni instancias que contemplen acciones conjuntas, más allá de la participación transversal de algunos representantes de unas mesas en otras o las exposiciones puntuales de las acciones de uno u otro.

Pese a que se identificaron otros desafíos del trabajo intersectorial, el tema de la complementariedad entre las acciones e iniciativas de las distintas mesas se destacó por ser factible de ser enfrentado de forma concreta, a través de estrategias de coordinación que reforzaran las articulaciones existentes. Además, durante el encuentro de Noviembre 2012, el público participante manifestó la importancia de analizar los objetivos y aportes centrales específicos de cada mesa, para construir, desde allí, una estrategia de la complementariedad, con el objetivo de aunar esfuerzos e intenciones para fortalecer la implementación del 2° Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014, que se identificó como la guía de referencia común a todas las instituciones y mesas intersectoriales en el tema de la ESCNNA.

En base a estas consideraciones, el día 2 de Abril 2013 se convocó a todas las instituciones que participan de las instancias intersectoriales a una reunión ampliada, con el objetivo de facilitar un espacio de discusión, donde las distintas mesas pudieran consensuar una o más propuestas que facilitaran, en términos prácticos, la puesta en marcha de una lógica de la complementariedad entre las acciones que actualmente realizan o que están planificando para el futuro.

En la primera parte de la reunión se propuso que, mediante una lluvia de ideas, los/las participantes reflexionaran en torno a los aportes centrales de cada mesa, con el objetivo de definir, de forma conjunta y en términos generales, un mapa de actores, a partir del cual construir una estrategia de la complementariedad*.

Finalmente, se pidió a los/las participantes que se dividieran en dos grupos y que reflexionaran en torno a una propuesta que pudiese fortalecer la lógica de la complementariedad en función de la implementación del 2° Marco para la Acción contra la ESCNNA. Para eso, se facilitó una copia de la matriz lógica del Marco para la Acción y se pidió a los/las participantes que, además de consensuar una propuesta, definieran también

cómo concretarla y quién se haría cargo de su seguimiento. Se resumen más abajo las dos propuestas consensuadas.

Primera Propuesta

Se constata que, dentro de las cinco líneas de acciones del Marco para la Acción (análisis del problema, prevención, detección temprana y atención primaria, restitución de derechos y reparación del daño, sanción de las personas explotadoras y protección de las víctimas) hay varias acciones generadas por las distintas mesas que a menudo se superponen. Eso sucede porque, antes de planificar determinadas acciones, las mesas no siempre se comunican con las otras para conocer sus iniciativas en una determinada área.

A través de las cinco líneas de acción del Marco, el grupo propone identificar puntos focales (personas, instituciones o mesas), que puedan organizar, analizar y problematizar la información relativa a las iniciativas de cada mesa, con el fin de proponer una estrategia de la complementariedad para cada línea de acción. Esto podría realizarse y tomar forma en el Observatorio Nacional sobre ESC, que sería el espacio donde los puntos focales podrían expresarse. No necesariamente SENAME estaría a cargo de dirigir los puntos focales, sino ofrecería el espacio para que allí se analizaran los distintos ejes y se dialogara al respecto.

A la base de esta propuesta hay dos acuerdos que son relevantes a destacar: 1) La valoración del Observatorio Nacional sobre ESC como una instancia de encuentro que pueda reunir a las otras mesas; 2) La identificación del 2° Marco para la Acción como la guía que orienta las estrategias de intervención y las actividades de las distintas instancias intersectoriales e instituciones.

Segunda Propuesta

La segunda propuesta surge de la constatación que pese a que el Marco para la Acción es el marco común de las instituciones convocadas, sigue siendo necesario aunar lenguajes, perspectivas y sentidos, para co-construir una estrategia hacia una efectiva complementariedad.

Esta propuesta recoge entonces la necesidad de dialogar en torno a cómo cada mesa concreta el enfoque de los derechos humanos. Se propone que cada mesa haga el ejercicio de reflexionar internamente acerca de lo que entiende por interés superior del niño y que involucre también a NNA en esta conversación. Se propone que los resultados de estos diálogos internos puedan ser compartidos en una sesión ampliada del Observatorio Nacional sobre ESC, donde participarían las instituciones que con-

* Se adjunta como anexo el mapa de actores elaborado.

forman las distintas mesas, además de los/las profesionales que trabajan directamente con NNA en los distintos proyectos especializados.

Se recalca también la falta de participación directa de NNA en la elaboración del 2° Marco para la Acción, por lo que además, se propone realizar una sesión especial con el Consejo Asesor del Niño/a (Sename), para que las instituciones de cada mesa pregunten a los niños y niñas que lo conforman cuál es el enfoque de derechos humanos que les hace sentido. Esto podría realizarse en el caso que el Consejo acepte tal propuesta.

Se constata también la dificultad de que la información entre las distintas mesas fluya de forma sistemática, por lo que se propone impulsar, vía correo electrónico, la comunicación entre las nueve mesas para intercambiar noticias e iniciativas, compartir las actas de las reuniones, pedir asesoría a las otras mesas en la organización de determinadas actividades.

En este sentido, se propone también actualizar el cronograma de actividades del 2° Marco para la Acción con las nuevas iniciativas que se vayan gestando en cada mesa, de manera de tener una panorámica general de lo que se está haciendo en torno a la problemática de la ESCNNA. Además, se propone incluir en el 2° Marco para la Acción los actores y las acciones que aún no están integradas.

Finalmente se valora la posibilidad de que las distintas instancias de coordinación puedan encontrarse y dialogar, por lo que se propone que eso pueda darse en una sesión ampliada del Observatorio Nacional sobre ESC.

Ambas propuestas consideran que el Observatorio Nacional sobre

ESC representa el espacio donde las informaciones relativas a las acciones de las distintas mesas puedan confluir y coordinarse en función de la implementación del 2° Marco para la Acción contra la ESCNNA 2012-2014.

Asimismo, ambas propuestas consideran que el 2° Marco para la Acción representa el instrumento a través del cual será posible aglutinar y ordenar las acciones de las distintas mesas, para dar a conocer lo que se hace y para visibilizar el rol y la experiencia de cada institución y mesa en la compleja tarea de hacer frente a la ESCNNA.

Finalmente, las estrategias propuestas durante la reunión del día 2 de Abril se refieren a la necesidad de reforzar las articulaciones existentes para contribuir a la implementación del 2° Marco para la Acción, diferenciándose en la metodología propuesta: mientras una sugiere analizar en el Observatorio los avances y desafíos de los distintos ejes de acción del Marco, la otra sugiere convocar una sesión ampliada del Observatorio invitando a las distintas mesas para intercambiar información y reflexión. Se reconoce que ambas propuestas son complementarias y factibles de realizarse para aportar a la implementación del 2° Marco para la Acción.

Además de los temas relativos a las articulaciones entre instituciones y mesas, es importante destacar la importancia de considerar la participación de NNA en el diseño de política y en la reflexión en torno a su seguimiento, y de impulsar la discusión en torno a la aplicación del enfoque de derechos humanos, por parte de todas aquellas instituciones que trabajan para hacer frente a la ESCNNA.

Anexo

Las instancias de coordinación intersectorial para hacer frente a la ESCNNA, objetivos, integrantes y aportes centrales identificados

Observatorio Nacional sobre ESC-SENAME:

Objetivo general: generar información y conocimiento compartido acerca del abordaje de la explotación sexual comercial infantil y adolescente de modo de fortalecer las capacidades de los actores de gobierno y de la sociedad civil organizada en sus acciones de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contra estas formas de violencia;

Integrantes: Ministerio de Educación, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Dirección de Protección a la Familia de Carabineros (DIPRO-FAM), Centro de Políticas Públicas Universidad Católica, Fundación San Carlos de Maipo, Proyectos Sename especializados en la atención a víctimas de explotación sexual comercial a nivel nacional, también algunos PIE, PEC, PRJ;

Aporte central identificado: incorpora la dimensión regional dado que aúne a nivel país todos los proyectos especializados; permitió la construcción participativa del 2° Marco para la Acción, desde un enfoque de derechos; permite perfeccionar y enriquecer los lineamientos técnicos de los proyectos a través de una metodología participativa.

Mesa Nacional contra las peores formas de trabajo infantil:

Objetivos: contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, elaborar propuestas concretas para erradicar el trabajo infantil (diseño de material informativos, campañas, acciones); mantener un sistema de registro actualizado; elaborar un protocolo interinstitucional a través del cual se establezca el rol que cada institución cumple para hacer frente a la ESCNNA;

Integrantes: Servicio Nacional del Turismo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Dirección de Protección a la Familia de Carabineros (DIPROFAM), Jefatura Nacional de delitos contra la familia de la Policía de Investigaciones (JENAFAM), Ministerio del Trabajo, Dirección del Trabajo, Organización Internacional del Trabajo (OIT), SENAME;

Aporte central identificado: la experiencia de haber elaborado un protocolo relativo a la temática de la ESCNNA; la realización de acciones y coordinaciones operativas entre las instituciones miembros; la posibilidad de contribuir a la generación de nuevos conocimientos en torno al tema.

Observatorio Metropolitano sobre ESCNNA

coordinado por el Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica y la Fundación San Carlos de Maipo:

Objetivos: desarrollar investigación y estudio en el tema de la ESCNNA; generar un sistema de registro actualizado de casos de ESCNNA a nivel de la Región Metropolitana; impulsar la coordinación con otros actores para aportar al diseño de políticas públicas;

Integrantes: Proyectos Sename especializados en la atención a víctimas de explotación sexual comercial de la Región Metropolitana, Centro de Políticas Públicas Universidad Católica, Fundación San Carlos de Maipo, SENAME Nacional;

Aporte central identificado: el Observatorio cuenta con un sistema de registro que contabiliza alrededor de 450 casos de NNA víctimas de ESC (información actualizada mensualmente por los Proyecto Especializados SENAME de la Región Metropolitana); se realiza análisis y trabajo de caracterización de la población atendida; se elaboran indicadores de detección de ESCNNA.

Mesa ESCNNA Sur de Fiscalía

Objetivos: mejorar la investigación policial gracias a la coordinación entre fiscalía policías y proyectos SENAME; mejorar la protección de NNA y el buen trato;

Integrantes: Fiscalía, Proyectos Sename especializados en la atención a niños niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, Policías, URAVIT;

Aporte central identificado: garantizar la incorporación del enfoque de derechos de NNA en la persecución penal; se ha elaborado un protocolo de trabajo conjunto entre los actores participantes y una pauta de denuncia para casos de ESCNNA.

Mesa de coordinación entre DIPROFAM y Proyectos Sename:

Objetivos: facilitar el intercambio con los proyectos Sename para conocer la realidad de los NNA y construir relaciones de confianza para el trabajo conjunto; fortalecer la coordinación entre proyectos Sename y comisarías especializadas en delitos sexuales que ven involucrados a menores de edad;

Integrantes: Dirección de Protección a la Familia de Carabineros (DIPRO-FAM), Fiscalía, Proyectos Especializados SENAME (PEE y PRM) de la Región Metropolitana;

Aporte central identificado: permite un flujo de información expedito y una coordinación operativa en torno a casos específicos.

Mesa intersectorial del Ministerio del Interior sobre la trata de personas:

Objetivo: Coordinar las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención y control de la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

Integrantes: Ministerio del Interior —Subsecretaría del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito, ambas policías—, SERNAM, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Sename, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Trabajo, Agencia Nacional de Inteligencia, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIREC-TEMAR), ONGs;

Aporte central identificado: en el plan de acción de la Mesa se ha incorporado la necesidad de desestimular la demanda de ESCNNA (incluyendo específicamente la manifestación del turismo sexual).

Grupo de trabajo sobre trata de personas coordinado por la Embajada de Estados Unidos

Objetivo: Facilitar la coordinación entre Estado y Sociedad Civil en la implementación de la ley de trata de personas para asegurar la protección y el respeto de los derechos humanos de las víctimas;

Integrantes: Comité directivo: ONG INCAMI, ONG Paicabí, ONG Raíces, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Embajada de Francia, Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos (OACNUDH);

Aporte central identificado: permite el encuentro y el intercambio de información entre distintos actores; ha permitido la incorporación de las

misiones diplomáticas que podrían tener interés en apoyar a Chile en el tema de la trata de personas; ha permitido un diálogo más fluido entre la sociedad civil y las instituciones del Estado.

Red de Asistencia a Víctimas del Ministerio del Interior

Objetivos: optimizar la respuesta de las instituciones que forman parte del circuito por el cual debe transitar una persona que ha sido víctima de delito, con el fin que reciba un trato adecuado; en relación al tema de la ESCNNA se propone redactar un protocolo para la atención a víctimas de trata de personas;

Integrantes: Ministerio Público (URAVIT), Ministerio de Salud (Subsecretaría de redes asistenciales), Ministerio de Justicia, SENAME, Corporación de Asistencia Judicial, SERNAM, Jefatura Nacional de delitos contra la familia de la Policía de Investigaciones (JENAFAM), Carabineros de Chile;

Aporte central identificado: facilita coordinaciones concretas en beneficio de las víctimas; ha permitido la construcción de un protocolo para la atención de víctimas de trata de personas involucrando también a la sociedad civil; cuenta con mesas regionales gracias a las cuales es posible contar con un flujo de información expedito hacia el nivel regional.

Comité Nacional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil

Objetivo: diseñar e implementar un plan de trabajo nacional para la erradicación del trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil.

Integrantes: Ministerio del Trabajo, Ministerio de Justicia, SENAME, OIT, UNICEF, SERNATUR, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Asociación Chilena de Municipios, Dirección del Trabajo, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas;

Aporte central identificado: aboga para la implementación de una política de protección de la niñez y adolescencia, en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil, y el trabajo adolescente protegido.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de ONG Raíces, Proyecto AURA de la Fundación Social Novo Millennio del Arzobispado de la Santísima Concepción, Programa de Intervención Especializada Magallanes de la Corporación Municipal de Punta Arenas y Proyecto Markaza del Obispado de San Felipe y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

ISBN: 978-956-8837-08-2

Autores:

Pie Magallanes
 Proyecto Aura
 Proyecto Marka'za
 ONG Raíces

Diseño:



Iconos, taller de comunicación visual Ltda.